



APROBADO

1-11-2023
22

JAIME RAÚL N° 32
SALAMANCA
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

Actuando en mi condición de Representante a la Cámara, solicité a los honorables miembros de la Comisión Sexta aprobar proposición en el sentido de citar a debate de control político a los funcionarios que se enlistan a continuación para que en los términos del numeral 3 del artículo 6 de la Ley 50 de 1992, absuelvan el cuestionario que se adjunta con esta proposición sobre la crisis de los actores del sector energético, las medidas para evitar un posible apagón y las acciones adelantadas por el gobierno para garantizar la Universalización del acceso a energía eléctrica.

Para tal efecto, se sirva citar por secretaría y remitir el correspondiente cuestionario a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales.
2. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.

Además sírvase invitar a:

1. El presidente de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica, ASOCODIS, José Camilo Manzur.
2. El presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones-ANDESCO, Camilo Sánchez.
3. La presidente de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica-ACOLGEN, Natalia Gutiérrez Jaramillo.
4. El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán.
5. El director ejecutivo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE
6. La presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural- NATURGAS, Luz Stella Murgas Maya.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

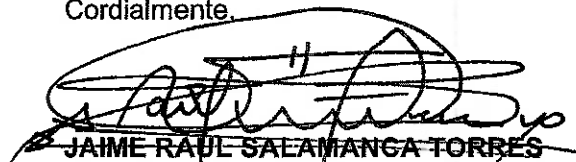
Calle 10 # 7-50 Bogotá, D.C. Capitolio Nacional Of. 01 sótano

H. C. R. VI
COMISIÓN VI
C. SALAMANCA
Cristina Michel
1º Nov, 2023
9:30a

7. El presidente de la Asociación Gremial Colombiana de Comercializadores de Gas - AGREMGAS, Luis Felipe Gómez.
8. El director ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras -ANDEG, Alejandro Castañeda.
9. La directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales - ASOENERGÍA, Sandra Fonseca.
10. El director ejecutivo de la Corporación de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET.
11. El máximo representante del Comité Nacional por la Defensa de los Servicios Públicos.

Finalmente, apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada por la comisión. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con el respectivo cuestionario, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Cordialmente,



JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRÉS

Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

CUESTIONARIO

1. ¿Qué medidas a corto, mediano y largo plazo implementará el Gobierno Nacional para dar solución a la situación financiera de los comercializadores y/o distribuidoras del sector energético, producto de la opción tarifaria y subsidios en la pandemia Covid 19?
2. Teniendo en cuenta que el Gobierno adoptó el paquete de medidas para enfrentar la crisis energética autorizando a las empresas comercializadoras para diferir el pago de obligaciones con las generadoras ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno Nacional en el evento que las comercializadoras incumplan sus obligaciones con las generadoras de energía?
3. ¿A cuánto ascienden los recursos que administra el Fondo Único de Soluciones Energéticas?
4. ¿Cuál es la destinación específica, criterios de priorización y regiones que han sido beneficiadas con los recursos administrados por el Fondo Único de Soluciones Energéticas?
5. ¿Cuál es la fórmula y los componentes que tendrá en cuenta el Gobierno para la reestructuración del sistema tarifario de energía eléctrica en el país?
6. Siendo que algunos sectores consideran que el gas es un modelo que permitirá transitar en los próximos años hacia las energías renovables, ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a los proyectos de exploración de gas en el país?
7. ¿Qué proyectos tiene planteado el Gobierno para mejorar la demanda de energía eléctrica en el País?
8. Dentro de las medidas para mejorar la demanda de energía eléctrica del País ¿el Gobierno tiene contemplada la inclusión en la red nacional de energía de excedentes por autogeneración? De ser así, sírvase indicar cómo implementarán estas medidas, qué proyectos tienen previstos y el plazo de ejecución de los mismos.
9. Sírvase informar el estado del nombramiento de los miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que de acuerdo con la Ley 2099 de 2021 son nombrados por el Presidente de la República para períodos de 4 años.

10. Sírvase informar por qué hay retrasos en el nombramiento del Viceministro de energía.
11. ¿Cuál es el diagnóstico al año 2023- discriminado por departamentos y municipios, de zonas y personas sin acceso a suministro de energía eléctrica en Colombia? De igual forma, relacione en detalle las Zonas No Interconectadas -ZNI- a nivel departamental y municipal.
12. Atendiendo a la pregunta anterior, sírvase informar la cantidad de personas ubicadas en las referidas ZNI, atendiendo a los siguientes grupos poblacionales: NARP, indígena, adulto mayor, en situación de discapacidad, población LGTBIQ+, campesina, y mujeres.
13. ¿Qué medidas se han adelantado para electrificar a las comunidades ZNI que no cuentan con el servicio público de energía eléctrica?
14. ¿Cuáles han sido los avances del sector energía para atender el enfoque territorial? Indique con evidencias el modelo de planeación sectorial que incorpora una visión del territorio.
15. De manera constante se ha referido por parte del gobierno nacional, la transición energética como un eje primordial del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En este sentido, ¿Cuáles son los programas, planes e inversiones concretas para materializar la transición energética en Colombia durante este período? Igualmente, sírvase diferenciarlos por sector urbano y rural.
16. Atendiendo a la pregunta anterior, pasado el primer año del período presidencial, indique cualitativa y cuantitativamente las acciones claras y medibles que ha implementado el gobierno nacional para ejecutar proyectos de energías no convencionales – renovables en el marco de la transición energética.
17. ¿Cuáles son las acciones de incentivo, fomento e implementación desarrolladas por el gobierno para la autogeneración de energía renovable? Detállese lo anterior en: sector urbano, rural, y específicamente, en las ZNI.
18. ¿Qué proyectos específicos de energía solar y eólica se encuentran vigentes en el país? En consecuencia, indique el nombre del proyecto, objeto, plazo, cuantía, entidad, contratista, portal web y demás información relevante. De igual forma, ¿En qué estado se encuentra cada uno de estos proyectos? Para ello, indique claramente si está en etapa de: i) Inicio, ii) ejecución -con porcentaje de avance-, iii)

- Finalizado – liquidado; o sí, iv) presenta retrasos, indicando en consecuencia, el motivo del referido retraso.
19. ¿Qué resultados se obtuvieron del PROYECTO TIPO para Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas impulsado desde el año 2020? El gobierno nacional ¿Seguirá promoviendo ese proyecto tipo, o pretende desarrollar otras alternativas? De ser así, ¿Cuáles? Explique en detalle.
 20. Los estudios de impacto frente a nuevas iniciativas son trascendentales. En este entendido, ¿el Gobierno Nacional ha realizado análisis del impacto ambiental generado por los macroproyectos de energías renovables en el país?
 21. Los estudios de impacto frente a nuevas iniciativas son necesarios, más aún cuando pueden beneficiar o afectar a una comunidad. En este sentido, ¿el Gobierno Nacional ha realizado análisis sobre el impacto social generado por los macroproyectos de energías renovables o de autogeneración de estas? Por ejemplo,
 22. ¿Cómo ha avanzado en materia de consulta previa con comunidades indígenas, acercamientos con asociaciones campesinas y comunales en los sectores rurales para este propósito?
 23. ¿Cómo funcionará la estrategia obras por impuestos para la transición energética en el país?
 24. ¿Qué articulación existe entre la institucionalidad relacionada con las energías renovables y el Ministerio de Vivienda para fomentar la inclusión de estas tecnologías limpias en programas de vivienda estatales y privados? Además, ¿Existen programas de vivienda nueva o de mejoramiento de vivienda para el sector rural que incluyan tecnologías de energías renovables para los territorios, y en especial para las ZNI?
 25. ¿Qué postura y apuestas tiene el gobierno nacional y Ecopetrol frente a las conclusiones derivadas de los diversos actores del sector, en la VI cumbre de petróleo, gas y energía, los pasados 24, 25 y 26 de octubre en Cartagena¹

¹ Las preguntas a partir de la 11 al 25 fueron formuladas en colaboración de la candidata a doctora en Derecho de la Universidad de Medellín, becaria e investigadora en Energías renovables para los territorios, Ángela María Jiménez García.